



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 110.
MIÉRCOLES 13 DE MARZO 2019.

En Lebu, a 13 de Marzo 2019, siendo las 15:30 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 110 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Aldo Molina Barra, con la concurrencia de los Concejales, señores: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Roberto Chamorro Fernández, Darwin Parra Varela y Carlos Mariñan Venegas, asiste también, Don Jorge Ravanal Gallegos, Administrador Municipal, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de audio y redactar acta correspondiente.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Audiencia con el Code de Cesfam Lebu Norte y Hospital de Lebu
5. Exposición del Concejal Aldo Molina, sobre capacitación en Ancud
6. Puntos Varios.

Entrega de Acta, Sesión Ordinaria N° 109 de fecha 05 de Marzo de 2019

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas.

- ❖ Of. Int N° 56, Asesor Jurídico, Sra. Marlene Melita Vinett, responde memorándum N° 89 de fecha 20 de mayo 2018, donde el Secretario y Concejo consulta la posibilidad de asignar presupuesto para ayudas sociales que sean libre disposición de los concejales, en relación a lo anterior, manifiesta que el Concejo Municipal es un órgano normativo, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, mediante el ejercicio de las atribuciones que la ley señala, que cada municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, deberá dotar al concejo municipal y a los concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones, pero no se observa que exista autorización legal en orden a asignar presupuesto conforme lo planteado en memorándum N° 89, además siendo facultad de la municipalidad velar por la correcta asignación de los recursos dispuestos a favorecer a personas de escasos recursos, por lo anterior se sugiere no disponer de presupuesto para ayudas sociales que sean de libre disposición de los concejales por no estar ajustado a derecho.-
El Concejo, toma conocimiento del Oficio Interno N° 56, de Asesora Jurídica, de no disponer de presupuesto para ayudas sociales que sean de libre disposición de los Concejales por no estar ajustado a derecho.-
- ❖ Ord. Int. N° 37, Secretario Comunal de Planificación, Don Leonardo Badilla Cofré, solicita acuerdo del concejo para suscribir contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos para llevar a cabo el proyecto denominado Mejoramiento Sede Social Los Filtros.-

HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 110 DE 13-03-2019

El Concejo, acuerda aprobar la suscripción de contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos, para llevar a cabo el proyecto denominado Mejoramiento Sede Social Los Filtros.-

- ❖ Ord. Int. N° 38, Secretario Comunal de Planificación, Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al concejo el compromiso respecto a los costos de mantención de la iniciativa de inversión Reposición Señaléticas diversos sectores de Lebu, por la suma de \$1.000.000 anuales.-

El Concejo, aprueba asumir el compromiso respecto a los costos de mantención de la iniciativa de inversión Reposición Señaléticas diversos sectores de Lebu, por la suma de \$1.000.000 anuales.-

- ❖ Ord. Int. N° 39, Secretario Comunal de Planificación, Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al concejo el compromiso respecto a los costos de mantención para la iniciativa de inversión perteneciente al Programa de Mejoramiento urbano (PMU), Línea Emergencia, denominado Construcción Sede Social Sector Yeneco, Lebu, por la suma de \$1.000.000 anuales.-

El Concejo, aprueba el compromiso respecto a los costos de mantención para la iniciativa de inversión perteneciente al Programa de Mejoramiento urbano (PMU), Línea Emergencia, denominado Construcción Sede Social Sector Yeneco, Lebu, por la suma de \$1.000.000 anuales.-

El Concejal Chamorro, manifiesta que las solicitudes que llegan de Secretaría Comunal de Planificación, en cuanto a la aprobación de recursos, solicita que se indique en el oficio mayor especificación de los proyectos a postular, con mayor detalle.

El Concejo, acuerda comunicar a Secplan (s), que las solicitudes para aprobación de compromiso de mantención de proyectos, detallen de manera específica y clara el uso, destino de los recursos y la individualización del proyecto a desarrollar, a fin de poder entregar mayor información a las personas que consultan las actas a través de la ley de transparencia, como así mismo la información que debe contar cada concejal al momento de aprobar la destinación de recursos.

- ❖ Consejo de Pastores e Iglesias Evangélicas, solicitan subvención año 2019, para cubrir gastos de los ítems, en gastos administrativos, operacionales, de representación, eventos y seminarios, asistencia social.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Consejo de Pastores e Iglesias Evangélicas a la carpeta de subvenciones, para ser analizado en el periodo de estas.-

- ❖ Ord. N° 545, Intendente Regional, Don Jorge Ulloa Aguillón, envía respuesta a la solicitud planteada en el ordinario 1684, de fecha 27-12-2018, de la Municipalidad de Lebu, donde solicita tenga a bien, priorizar el otorgamiento de recursos suficientes a la Municipalidad de Lebu, para la adquisición de un compactador de residuos sólidos, proyecto presentado en diciembre 2017 ante el Gobierno Regional del Biobío, se informa lo siguiente: no es posible destinar recursos públicos en la adquisición de equipos para operar en un lugar que ya la autoridad sanitaria decretó su prohibición de funcionamiento, no obstante, lo anterior y con la intención de buscar una solución definitiva al problema, se ha solicitado a través del Seremi de Medio Ambiente, realizar las gestiones necesarias para que las actuales propietarios del relleno sanitario intercomunal de Arauco-

HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 110 DE 13-03-2019

Curanilahue autoricen una propuesta de ampliación para que en mediano plazo los residuos domiciliarios de Lebu sean llevados a un sitio con calificación ambiental favorable. Con tal acción, se podrá apoyar con recursos del programa de Residuos Sólidos Domiciliarios, al desarrollo de estudios y/o proyectos para alcanzar el objetivo final que involucrará la ampliación del citado relleno.-

El Concejo, toma conocimiento del Ord. N° 545, Intendente Regional, Don Jorge Ulloa Aguillón, envía respuesta a la solicitud planteada en el ordinario 1684, de fecha 27-12-2018, de la Municipalidad de Lebu.-

- ❖ Agrupación de Arte y Cultura Museo Tamaya_ Museo Caverna de Benavides, el Presidente Don Carlos Pasten Alfaro, solicita subvención municipal para acciones propias del bienestar de la organización, con el fin de realizar cambios positivos para ambos museos, que va relacionado a enmarcar fotografías antiguas de Lebu, compras de vitrinas para colección e impresión de dípticos de museos para el año 2019.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Agrupación de Arte y Cultura Museo Tamaya a la carpeta de subvención para analizarlas en el periodo de estas.-

- ❖ Amigos del Museo, Sector Isla Morhuilla, la Presidenta Doña Fresia Salazar Alvial, agradece la gestión realizada para la organización e integrantes, ya que ha sido muy importante el apoyo y colaboración de parte del concejo, en la adjudicación de subvención para la Construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.-

El Concejo, toma conocimiento de la gratitud presentada por Amigos del Museo, Sector Isla Morhuilla.-

- ❖ Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 12.-
Se hace entrega de la proposición, a fin de analizarlo en la próxima sesión de concejo.-
- ❖ Proposición de Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación.-
Se hace entrega de la proposición, a fin de analizarlo en la próxima sesión de concejo.-

Informe del Presidente del Concejo.

No hay Informes por parte del Presidente del Concejo.

Audiencia con el Code de Cesfam Lebu Norte y Hospital de Lebu

Se da cordial bienvenida al Presidente del Consejo de Desarrollo Local del Hospital de Lebu, Don Jorge Miranda Jara, Presidenta del Consejo de Desarrollo Cesfam Lebu Norte Sra. Teresa Molina, Don Manuel Fredes, Secretario y Sra. Anselma Cuevas, Segunda Directora Cesfam Lebu Norte, quienes fueron invitados a participar en esta reunión de concejo, con el objeto de debatir tema relevante sobre el proyecto en desarrollo del Hospital nuevo.

Concejal Molina, comenta que ha sido debate de discusión y también de avance sobre el retraso del proyecto reposición del Hospital de Lebu, indica que desde el año 2014, se comenzó a trabajar a través de un programa pre inversional en estudio para poder desarrollar un proyecto de reposición del hospital de Lebu, este

HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 110 DE 13-03-2019

se trabajó con un equipo local y hubo errores administrativos al momento de la contratación con la consultora Teorema, el cual después fue dirigido por el Director Monsálvez y el equipo local, para poder desarrollar un proyecto que inicialmente fue de baja a mediana complejidad.

Manifiesta que no se ha tenido mayores noticias con respecto al avance del proyecto de mediana complejidad, lo cual preocupa enormemente y ha sido un tema de conversación y de largo aliento con los demás concejales en reuniones anteriores, en cuanto a la pasividad con las que las autoridades han desarrollado este tema y hace mea culpa, ya que como presidente de la comisión de salud no se ha manifestado al respecto.

Explica que tiene interés en trabajar en conjunto para poder comenzar a presionar y manifestar preocupación al Servicio de Salud Arauco y al Ministerio de Salud, en cuanto a los avances con plazos definidos, con inversión clara, toda vez, que existe financiamiento sectorial por el Ministerio, en cuanto al desarrollo del proyecto y dentro del plan de inversión, que lamentablemente en el inicio de este gobierno paso a no ser prioritario, de manera que, invita al Code a trabajar en conjunto.-

Don Jorge Miranda Jara, agradece la preocupación y manifiesta que el Consejo de Desarrollo del Hospital de Lebu, ha solicitado mediante la Ley de Transparencia al Ministerio de Salud, explicación sobre las razones del porqué, el Servicio Salud Arauco es el único servicio que no cuenta con Director asignado, razón por la cual ha perjudicado enormemente el proyecto mismo, ya que nadie asumía la responsabilidad del proyecto y tampoco se podía avanzar, casualmente, después de solicitar la información, fue asignado como nuevo director Don Leonardo Rivas.

Don Jorge comenta que sostuvo una conversación con el nuevo director, donde le indicó que aun se estaba empapando de información con respecto al proyecto, por lo tanto mayores antecedentes no podría otorgar.-

Manifiesta, que hace dos años aproximadamente, este proyecto aun se encontraba en etapa de diseño, actualmente entiende que se están solicitando fondos para trabajar y la empresa que se había adjudicado, la Contraloría la cuestionó, desconoce los motivos de ésta. De tal manera que solicitaron al director, mantener una reunión en conjunto con el Municipio, Los Consejos de Desarrollo, el Hospital de Lebu y Recursos Físicos, con el propósito de conocer la etapa del proyecto.

Indica también, que este año llegó una autorización para que se invierta en realizar cambios estructurales en las dependencias del Hospital, por lo tanto la Unidad de Recursos Físicos del Servicio, realizaron un proyecto para ampliar, comprar container, o bien, realizar casas prefabricadas, esto significa que el proyecto definitivamente quedará estancada, porque se invertirán fondos para modificar cambios estructurales. Manifiesta además que sería sumamente importante realizar un ampliado con la comunidad, darles a conocer a la ciudadanía de la comuna, los avances, el estado actual del proyecto y las dificultades que existen, se desconoce cuál ha sido la política general, del porqué se no ha avanzado con el hospital.

Concejal Molina, señala que desde el concejo anterior existía voluntad en cuanto a la entrega a título gratuito a la superficie para hacer construida, luego en este periodo, se amplió la superficie, este concejo ha manifestado la preocupación real y objetiva en el sentido de desarrollo de este proyecto, cree que se ha actuado de modo negligente.

Indica que el concejo recibió la invitación de un gremio, pero se estimó que no era la manera de trabajar en conjunto, sino con la sociedad civil organizada y ésta es la oportunidad para dar puntapié inicial y organizar mesa de trabajo y ejercitar la presión que es debida a nivel local, provincial y regional.-

HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 110 DE 13-03-2019

La Presidenta del Code del Cesfam Lebu Norte, Sra. Teresa Molina, indica que se realizaron varias mesas de trabajo, pero lamentablemente ella no pudo participar en ninguna, solo ha escuchado y visto por redes sociales, que el Hospital se construiría en la comuna de Los Álamos y no en la comuna Lebu.-

Concejal Molina, indica que ha manifestado la intención decidida de liderar un movimiento social, en el sentido de poder tener respuestas claras y también documentos oficiales que garantice la construcción del hospital, por ende, consulta si existe disponibilidad de parte del Code para integrar una mesa de trabajo en conjunto con el cuerpo concejal, asistir al Ministerio en búsqueda de respuestas.

Concejal Yevenes, indica que Don Jorge Miranda, está a la espera de una respuesta para una reunión con el Director del Hospital, cree que el inicio de una manifestación popular y saber el porqué la postergación de dicho proyecto, es precisamente la que hace el presidente del Code, seguir el conducto regular y sugiere que después que se obtenga la reunión, poder hacer un llamado a las autoridades mayores para conversar el tema y formar una asamblea masiva. En cuanto al ampliado con la comunidad, comenta que hay personas que se dedican a cambiar las cosas de manera malintencionada, por lo tanto, es necesario aclarar estos puntos a la comunidad, debido a que, en las redes sociales se habla y especula mucho. Dado a lo anterior, el concejal sugiere se inicie una etapa de socialización y masificación a la comunidad

Concejal Recabarren, considera que debería hacer un cabildo abierto, a fin de debatir y comunicar, tanto a la ciudadanía de sectores urbanos como rurales, todo el trabajo que se ha estado realizando para llevar a cabo la construcción del hospital y las razones del porqué está estancada.

Concejal Parra, considera que la comuna ha sido postergada en el último tiempo en varios temas, muchos proyectos que no se han aprobado y cree que ha sido una jugada política, manifiesta que se debe primar las personas y la salud de todos, de modo que, hay que alzar la voz y apoya totalmente a la petición del Code.

Concejal Molina, propone solicitar audiencia a través de la plataforma Ley de Lobby, comisionando al Secretario Municipal para que realice la solicitud al Director de Servicio Salud Arauco.

El Concejo, acuerda realizar solicitud vía plataforma lobby, para establecer reunión junto al Director de Servicio Salud Arauco.

El Alcalde, Don Cristian Peña Morales, ingresa a la sala de concejo, el cual pasa a presidir. También ingresa Don Gustavo Aranda, en su calidad de Jefe de Gabinete.

Don Jorge Miranda, señala que tuvieron una reunión junto con Minvu (Ministerio de Vivienda y urbanismo), con el objeto de ver situación actual del plan regulador, donde le señalaron que ellos son fiscalizadores y que la Contraloría había rechazado el plano, pero al parecer ésta ha sido nuevamente enviada a la Contraloría, indica que la enmienda está bien, pero el problema existe con la altura, la cual no permite que la construcción sea más de un piso y el hospital está considerado para ser de cinco pisos, por lo tanto, existe un problema mayor, toda vez que realizar nuevamente esa modificación se tomará mucho más tiempo, dado lo anterior, solicita que en estas reuniones o mesas de trabajo, asistiera también Secplan. Señala además, que le gustaría que Recursos físicos explicara los motivos de fracaso de la adjudicación del diseño, saber porque se han perdido los recursos y si se ha trabajado como corresponde y comenta que sería bastante bueno también, retomar este trabajo con la mesa técnica que existía anteriormente, ya que ellos tienen mucho que decir al respecto.-

HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 110 DE 13-03-2019

El Presidente del Code del Hospital, consulta al Alcalde, Don Cristian Peña Morales, los temas tratados en una reunión asistida junto a la Diputada Johana Pérez al Ministerio de Salud, conocer el contexto y si se conversó sobre la Construcción del Hospital.-

El Alcalde, explica que en relación a la reunión con el Ministerio de Salud, se dialogó muchos temas relevantes, entre ellos, el presupuesto per cápita de Salud Cesfam Lebu Norte, las necesidades de un vehículo para Isla Mocha y básicamente del hospital, se planteó al ministro que dentro del plan de inversión, el Hospital de Lebu, una vez terminado el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, el proyecto quedaría solo en etapa de diseño o licitación de ejecución, considera que esto no es bueno para la comuna de Lebu, ya que ésta ya se encuentra en etapa de ejecución del diseño y aproximadamente en el año 2020 estaría finalizando este proceso y posibilidades de construir si el gobierno así lo estime conveniente, en relación a lo anterior, el Ministro le explicó que dicho plan era flexible y que tuviera paciencia, ya que el plan está sujeto a cambios, de modo que, le dio una pequeña esperanza de que esto pudiera cambiar y que Lebu estaría dentro del listado de los Hospitales a construir.-

Expuesto lo anterior, el Concejo, acuerda iniciar campaña de socialización y masificación a la comunidad con respecto al proyecto Hospital de media complejidad de la comuna Lebu – Los Álamos.-

Don Jorge Miranda, se retira de la sesión y agradece la preocupación del cuerpo concejal, espera que esta no sea la primera y última reunión e invita a seguir trabajando en conjunto con el consejo de desarrollo Lebu Norte y sugiere que se convoque a participar también a la comuna de Los Álamos.

Exposición del Concejal Aldo Molina, sobre capacitación en Ancud

En el marco de la capacitación que asistió el Concejal Aldo Molina en la ciudad de Ancud, impartida por la Asociación Chilena de Municipalidades, referente a la responsabilidad y sanciones en el sistema municipal, el Concejal solicita el espacio para exponer al concejo las materias relevantes y dar a conocer derechos como autoridades locales.-

El Concejal Aldo Molina Barra, indica que esta capacitación fue dada también por la Contraloría, Consejo Defensa del Estado, y Consejo para la Transparencia, en donde entregaron los documentos en pdf, las cuales son de gran ayuda y desarrollo de los concejales.

Expone que, en vista y considerando lo que ha ocurrido con este cuerpo concejal, toda vez que se solicita información y se han realizado acuerdos como puntos varios y que no han sido respondidas de manera oportuna y en su totalidad, presenta un ejemplo de solicitud de acceso a la información, el cual lo adecuó a la realidad local, ya que en relación al artículo 87 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se establece una obligación por parte del Alcalde y sus funcionarios de responder en 20 días hábiles las solicitudes. En varias oportunidades el concejo ha solicitado información y no se obtiene respuesta alguna, es dable señalar que existe esta ley que obliga al órgano a entregar la información en los plazos establecidos, como por ejemplo Estado de avance de los proyectos, presupuesto vigente, entrega de recursos o ayudas sociales, número de propuestas públicas o privadas, contrataciones directas de servicios para el municipio, entre otras, siempre resguardando los datos personales, además esta información debería mantenerse actualizada en Transparencia Activa, en ese sentido, se debe entregar la información clara y precisa de lo que se está solicitando, menciona que este derecho se ha estado realizado de modo

HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 110 DE 13-03-2019

colectiva, no obstante no se ha pedido de modo particular de acuerdo a esta facultad que ha sido entregada, herramienta que es sumamente importante y que permite llevar un control de fiscalización. Por lo tanto, menciona, que al parecer, ésta tendría que ser la herramienta que tendrán que aplicar como concejales, cada vez que solicitan información, ya sea a través de acuerdos, para que sean respondidas.

Concejal Recabarren, indica que es sumamente importante lo que expone el Concejal Molina, ya que hay muchas solicitudes y acuerdos que no se han dado cumplimiento como por ejemplo solicitudes al MOP y otras entidades públicas y se desconoce si se han oficiado o no.

Concejal Molina, menciona que existe también varios manuales del concejal para el desarrollo de las funciones, documento que es súper amistoso en su desarrollo, pero que no se le ha dado mayor difusión.

Señala que, para quienes van a reelección, les comenta que el padrón electoral región Biobío, provincia de Arauco no ha sufrido ninguna modificación, esta será enviada a cada uno para que lo tenga presente.

Manifiesta que, en cuanto a la Jurisprudencia Municipal y de saber que documentos, actos, resoluciones son públicas o no, menciona que las actas son públicas una vez aprobadas, por lo que, si son solicitadas a través de una solicitud de acceso a la información deben entregarse, por el contrario si las actas no están aprobadas por el Concejo Municipal al tiempo de presentarse la solicitud, se cumple con señalar que éstas no se encuentran disponibles por estar pendiente el trámite de su aprobación, además, el Consejo para la Transparencia, indica que en cuanto a los audios de las sesiones, se consideran públicos y estando en poder de la Municipalidad ordena su entrega, además el Consejo ha resuelto que en caso de que se soliciten copias de las actas del Concejo, no se da por satisfecho el requerimiento entregando el audio de las sesiones respectivas, ya que constituye información distinta de la requerida.

Señala también, que al 31 de marzo, el concejo debe tener un pronunciamiento respecto a las solicitudes al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), con respecto a las materias de relevancia que deben ser consultadas a la ciudadanía por intermedio de dichas instancias, otra fecha importante que señala el manual del concejal, es que el primer día hábil del mes de mayo la municipalidad debe dictar una resolución, donde señale quienes son los sujetos de Lobby, en donde, los concejales son sujetos pasivos, por lo tanto, hay que comenzar a actualizar el portal y registrar capacitaciones, viáticos etc., y muchas otras actividades relevantes que se mencionan en los manuales normativo y dictámenes, que sirve para la correcta ejecución de fiscalización y darle cumplimiento a la ley.

Por último, manifiesta que se enviarán todos los documentos entregados en la capacitación vía correo electrónico, para que se nutran de mayor información relevante para la correcta ejecución de los concejales.

Los Concejales, agradecen la exposición del Concejal Molina, indicando que es sumamente interesante e importante que el cuerpo concejal se nutra de información en materias de fiscalización, deberes, facultades para desarrollar de buena manera el ejercicio.-

Puntos Varios.

Concejal Recabarren; menciona sobre un basurero que se ubicaba frente al Colegio Rebeca Castro, el cual fue retirado y no ha sido reintegrado.-

También menciona un acuerdo previo de concejo de instalar un basurero en orillas del río Lebu, sector Plaza Angamos, indica que aun no hay nada al respecto y los vecinos del sector necesitan con suma urgencia.-

Por último, indica que se ha dejado de lado el sector rural, específicamente Trancalco – Quinahue, donde no hay proyectos o presupuesto para mejorar el alumbrado público.

Muros de contención falta de fiscalización del área técnica o quien corresponde, ya que

El Concejo acuerda oficiar a Oficina de Medio Ambiente a fin de que se contacte con los vecinos del sector plaza Angamos, para coordinar fecha de entrega del basurero o contenedor exclusivo y que se indique con un letrero o distintivo que es solo para residuos pesqueros.-

El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, a fin de solicitar la reposición del basurero extraído en el Colegio Rebeca Castro.-

El Concejo, acuerda reiterar oficio y que se envíe copia de los acuerdos anteriores, de la instalación o mejoramiento de alumbrado público del sector Trancalco – Quinahue a Secplan (s).-

El Concejo, acuerda oficiar al Departamento de Obras, solicitando mayor fiscalización a la obra de construcción, reposición de muros de contención.-

Concejal Mariñan; menciona que el acceso a la playa larga por población O'Higgins y Millaneco no existe visibilidad en las curvas, lo cual dificulta a los conductores, indica que no hay demarcación y sería bueno instalar algunas señalética al respecto. Y por último menciona que con respecto a los afiches, letreros de publicidad pegados en la vía pública, específicamente en los postes de luz, estas no son retiradas por los mismos.

El Concejo, acuerda solicitar a medio ambiente y rentas municipales, a fin de evitar la permanencia de publicidad en espacios públicos con el objeto de mejorar el aseo y ornato de la comuna.-

Concejal Chamorro, indica que en sector Junquillo alto, están haciendo unas mejoras, un proyecto del municipio, el cual le dificulta el acceso a una vecina del sector, solicita que el municipio se haga cargo de mejorar el acceso, dispone del teléfono de la vecina, para que se contacten con ella.

Además en ese mismo sector, hicieron una alcantarilla, la toma de agua apunta al cerro y considerando que la tierra es gredosa entonces se desgrana y ya está tapado, en invierno esto puede colapsar los canales y afectar a los vecinos colindantes, solicita que se realice las mejoras al respecto.

Y por último, menciona sobre el proyecto de la ciclo vía, hoy en día es importante este proyecto para el sector norte, solicita que se converse este tema con Secplan para agilizar el proyecto demostrando que es necesario que se tengan accesos a los ciclistas.-

Concejal Parra; manifiesta gratitud a los que lo acompañaron a Valparaíso a ver el tema de Isla Mocha, y hace consulta con respecto al kiosco ubicado en la plaza, donde comercializan productos artesanales, si esta es arrendada, subarrendada etc. Y por último, recuerda a los concejales que deben realizar la declaración de patrimonio e intereses año 2019.-

El Administrador indica que con respecto al kiosco, es un convenio suscrito entre la Municipalidad y Mujeres emprendedoras de la comuna a título gratuito.

HOJA N° 9 SESIÓN ORDINARIA N° 110 DE 13-03-2019

Concejal Molina, da cuenta al cuerpo concejal que la semana pasada asistieron a una reunión a Valparaíso, la cual fue una fructífera reunión con la Ministra de energía.

Menciona también, que se inscribió en Flacma, Federación Latinoamericana de ciudades, Municipios y asociaciones, esto es para los días 27, 28 y 29 de marzo, extiende la invitación para quienes desean participar.

Y por último, indica que el paradero ubicado Mackay esquina Freire, recuerda que esta fue ubicada de manera transitoria por mejoramiento de la calle Pérez y hasta el momento se ha mantenido, solicita saber si esta se mantendrá o se quitará porque puede generar accidentes.-

Siendo las 20:15 horas, se da término a la sesión ordinaria N° 110 de fecha 13 de Marzo 2019.-

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo, toma conocimiento del Oficio Interno N° 56, de Asesora Jurídica, de no disponer de presupuesto para ayudas sociales que sean de libre disposición de los Concejales por no estar ajustado a derecho.-
2. El Concejo, acuerda aprobar la suscripción de contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos, para llevar a cabo el proyecto denominado Mejoramiento Sede Social Los Filtros.-
3. El Concejo, aprueba asumir el compromiso respecto a los costos de mantención de la iniciativa de inversión Reposición Señaléticas diversos sectores de Lebu, por la suma de \$1.000.000 anuales.-
4. El Concejo, aprueba el compromiso respecto a los costos de mantención para la iniciativa de inversión perteneciente al Programa de Mejoramiento urbano (PMU), Línea Emergencia, denominado Construcción Sede Social Sector Yeneco, Lebu, por la suma de \$1.000.000 anuales.-
5. El Concejo, acuerda comunicar a Secplan (s), que las solicitudes para aprobación de compromiso de mantención de proyectos, detallen de manera específica y clara el uso, destino de los recursos y la individualización del proyecto a desarrollar, a fin de poder entregar mayor información a las personas que consultan las actas a través de la ley de transparencia, como así mismo la información que debe contar cada concejal al momento de aprobar la destinación de recursos.
6. El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Consejo de Pastores e Iglesias Evangélicas a la carpeta de subvenciones, para ser analizado en el periodo de estas.-
7. El Concejo, toma conocimiento del Ord. N° 545, Intendente Regional, Don Jorge Ulloa Aguillón, envía respuesta a la solicitud planteada en el ordinario 1684, de fecha 27-12-2018, de la Municipalidad de Lebu.-
8. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Agrupación de Arte y Cultura Museo Tamaya, a la carpeta de subvención para analizarlas en el periodo de estas.-
9. El Concejo, toma conocimiento de la gratitud presentada por Amigos del Museo, Sector Isla Morhuilla.-
10. El Concejo, acuerda realizar solicitud vía plataforma lobby, para establecer reunión junto al Director de Servicio Salud Arauco.

HOJA N° 10 SESIÓN ORDINARIA N° 110 DE 13-03-2019

11. El Concejo, acuerda iniciar campaña de socialización y masificación a la comunidad con respecto al proyecto Hospital de media complejidad de la comuna Lebu – Los Álamos.-
12. El Concejo acuerda oficiar a Oficina de Medio Ambiente a fin de que se contacte con los vecinos del sector plaza Angamos, para coordinar fecha de entrega del basurero o contenedor exclusivo y que se indique con un letrero o distintivo que es solo para residuos pesqueros.-
13. El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, a fin de solicitar la reposición del basurero extraído en el Colegio Rebeca Castro.-
14. El Concejo, acuerda reiterar oficio y que se envíe copia de los acuerdos anteriores, de la instalación o mejoramiento de alumbrado público del sector Trancalco – Quinahue a Secplan (s).-
15. El Concejo, acuerda oficiar al Departamento de Obras, solicitando mayor fiscalización a la obra de construcción, reposición de muros de contención.-
16. El Concejo, acuerda solicitar a medio ambiente y rentas municipales, a fin de evitar la permanencia de publicidad en espacios públicos con el objeto de mejorar el aseo y ornato de la comuna.-

HOJA N° 11 SESIÓN ORDINARIA N° 110 DE 13-03-2019

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL